



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Se prorroga fecha de cierre de inscripción - EX-2023-30945324- -GCABA-DGAYDRH - Concurso Público Abierto - Cargo Farmacéutico Planta Permanente - DGABS

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, la Resolución N° 4565-MEFGC/2019, la Disposición N° 885-DGABS/23 y el expediente electrónico EX-2023-30945324- -GCABA-DGAYDRH y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el concurso para cubrir la vacante de un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con treinta (30) horas semanales de labor, a desempeñarse en esta Dirección General de Abastecimiento de Salud;

Que a los efectos de la selección del profesional, por medio de la Disposición N° 885-DGABS/23 se efectuó el llamado a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6.035, fijándose las fechas de apertura y cierre de la inscripción los días 24/01/2024 y 14/02/2024, respectivamente;

Que considerando que la fecha fijada para la inscripción al presente concurso coincide con el receso estival de muchas actividades y a efectos de garantizar una mayor concurrencia al mismo, se considera conveniente prorrogar la fecha de cierre de inscripción al día 23/02/2024;

Que mediante el Acta de Negociación Colectiva N° 4/19 de la Comisión Paritaria Sectorial -Médicos Municipales- fue reglamentada la Ley N° 6.035;

Que por medio de la Resolución N° 4565-MEFGC/2019 se instrumentó el Acta de Negociación Colectiva N° 4/19;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 6.035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-MEFGC/2019,

LA DIRECTORA GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE SALUD

DISPONE

Artículo 1.- Prorrogar la fecha de cierre de la inscripción al Concurso convocado por Disposición N° 885-DGABS/23 para la selección de un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con treinta (30) horas semanales de labor, para desempeñarse en esta Dirección General Abastecimiento de Salud, fijándose la misma para el día 23/02/2024.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

